



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2024

PO BOX 191179, SAN JUAN, PR 00919-1179 TEL.: (787) 721-6121 FAX: (787) 724-1152

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral- OCE-SA-2023-00094



MISIÓN:

La misión de la Agencia es asegurar la excelencia en la calidad de vida de las personas de edad avanzada, protegiendo y promoviendo su derecho a la seguridad física, mental y social. Esto para que disfruten de una vida plena y productiva. Como parte de esto, la Oficina será proactiva en la defensa de los derechos humanos y legales, garantizando una mejor calidad de vida para la población de edad avanzada en Puerto Rico. La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, tiene la responsabilidad de servir como instrumento de coordinación para atender y viabilizar la solución de los problemas, necesidades y reclamos de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.

BASE LEGAL:

La Ley Núm. 76 del 2013 creó la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estableció sus deberes y funciones, creó el cargo de Procurador de las Personas de Edad Avanzada, estableció sus facultades, deberes y responsabilidades y creó el Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, adscrito a la Oficina para asesorar a la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado. Esta Oficina está dotada de funciones educativas, investigativas, fiscalizadoras, de reglamentación y cuasi judiciales, con el propósito de que se investiguen y se provean los remedios y las actuaciones correctivas que sean necesarias ante acciones u omisiones que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. Asimismo, esta Oficina está facultada para actuar por sí, en representación de personas de edad avanzada en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos, así como para aprobar reglamentación para fiscalizar y velar que las agencias

gubernamentales y las entidades o instituciones privadas cumplan con la política pública y los objetivos de esta Ley. Además, será el organismo que fiscalizará, investigará, reglamentará, planificará y coordinará con las distintas agencias públicas y/o entidades privadas el diseño y desarrollo de los proyectos y programas encaminados a atender las necesidades de la población de edad avanzada en armonía con la política pública enunciada en virtud de esta Ley, de la Ley Pública Federal Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como "Older American Act of 1965", de la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, mejor conocida como la "Carta de Derechos de Persona de Edad Avanzada" y de cualquier otra ley especial que así le faculte, a los fines de propiciar el disfrute de una vida plena y productiva y lograr la mayor participación de estas personas en la comunidad. Además, fiscalizará la implantación y cumplimiento por las agencias gubernamentales de la política pública en torno a este sector de la población.

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Ofrecer asistencia (orientaciones y/o referidos) a los cuidadores y abuelos/as criando nietos/as para que obtengan acceso a otros servicios y recursos adicionales que están disponibles en su comunidad.	Coordinadores de Programas Oficiales de Cernimiento Promotores de Voluntarios	Ofrecer anualmente aproximadamente 93,600 asistencias. Se está aumentando en un 4% los servicios de asistencia. De éstas 93,600 asistencias, 70 serán brindadas a abuelos/as criando nietos/as. Se impactarán alrededor de 7,280 cuidadores. Se está aumentando en un 4% la cantidad de cuidadores a ser beneficiados.	

		<p>De estos 7,280 cuidadores a ser beneficiados, 20 serán abuelos/as criando nietos/as.</p> <p>Para el año fiscal federal 2024-2025 se proyecta un aumento de un 4% en la cantidad de servicios de asistencias ofrecidas y cuidadores a ser beneficiados.</p>	
--	--	---	--

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Ofrecer respiro a los familiares de las personas de edad avanzada a través de servicios de institucionalización temporera, ama de llaves, voluntarios y Título III -E (respiro).	Coordinadores de Programas Promotores de Voluntarios	<p>Proveer 200,000 horas de servicio de respiro anualmente.</p> <p>Se beneficiarán alrededor de 2,500 cuidadores.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% los servicios de respiro a los familiares de las personas de edad avanzada a través de la institucionalización, ama de llaves y voluntarios.</p> <p>Para el año fiscal federal 2024-2025 se proyecta un aumento de un 3% en las horas de servicio de respiro y los cuidadores a ser beneficiados.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Brindar servicios suplementarios para las personas de edad avanzada mediante equipo médico, suplementos nutricionales y de incontinencia y equipo de seguridad para pacientes con Alzheimer o demencia, tales como alfombras con sensores para pacientes con Alzheimer o demencia, botón de ayuda y pad con sensor para silla o cama.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer anualmente 8,240 servicios suplementarios. Se está aumentando en un 3% los servicios suplementarios.</p> <p>Beneficiar alrededor de 2,060 cuidadores. Se está aumentando en un 3% la cantidad de cuidadores a ser beneficiados.</p> <p>Para el año fiscal federal 2024-2025 se proyecta aumentar en un 3% los servicios suplementarios y cuidadores a ser beneficiados.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
4. Ofrecer servicios de línea de vida a las personas de edad avanzada y un sistema de GPS para personas con Alzheimer o demencia.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer anualmente aproximadamente 824 servicios de línea de vida. Se está aumentando en un 3% los servicios de línea de vida.</p> <p>Beneficiar alrededor de 103 cuidadores de familiares. Se está aumentando en un 3% los cuidadores de familiares.</p> <p>Proveer aproximadamente anualmente 170 servicios de GPS.</p> <p>Beneficiar alrededor de 15 cuidadores de familiares.</p> <p>Para el año fiscal federal 2024-2025 se proyecta aumentar en un 3% los servicios de línea de</p>	

		vida, GPS y un 7% de cuidadores a ser beneficiados.	
--	--	---	--

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Ofrecer servicios de consejería, grupo de apoyo y capacitación a cuidadores y abuelos/as criando nietos/as.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer anualmente aproximadamente 5,150 servicios de consejería. Se está aumentando en un 3% los servicios de consejería, grupo de apoyo, capacitación y servicios breves.</p> <p>De estos 5,150 servicios, 20 serán brindados a abuelos/as criando nietos/as.</p> <p>Se impactarán alrededor de 3,605 cuidadores. Se está aumentando en un 3% los cuidadores a ser beneficiados.</p>	

		<p>De estos 3,605 cuidadores, 20 serán abuelos/as criando nietos/as.</p> <p>Para el año fiscal federal 2024-2025 se proyecta aumentar en un 3% los servicios de consejería, grupos de apoyo y capacitación y 3% en los cuidadores a ser beneficiados.</p>	
--	--	---	--

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
6. Llevar a cabo visitas a cuidadores de personas de edad avanzada para evaluar su elegibilidad al Programa.	Coordinadores de Programas	<p>Ofrecer 3,500 visitas anualmente a cuidadores.</p> <p>Se beneficiarán aproximadamente 2,500 cuidadores.</p> <p>Para el año fiscal 2024-2025 se proyecta aumentar en un 2% las visitas a ser realizadas y los cuidadores a ser beneficiados.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
7. Brindar charlas educativas dirigidas a las personas de edad avanzada y público en general.	Coordinadores de Programas Promotores de Voluntarios	Ofrecer anualmente aproximadamente 22 charlas educativas. Se beneficiarán anualmente aproximadamente 750 personas. Para el año fiscal 2024-2025 se proyecta aumentar en un 3% las personas a ser beneficiadas de las charlas educativas.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Participar en mesas informativas, ferias de salud y/o servicios dirigidos a las personas de edad avanzada, profesionales, cuidadores de personas de edad avanzada y público en general.	Coordinadores de Programas Promotores de Voluntarios	Participar anualmente en aproximadamente 10 ferias de salud y/o servicios. Se beneficiarán anualmente aproximadamente 650 personas. Para el año fiscal 2024-2025 se proyecta aumentar en un 3% las personas a ser beneficiadas de las mesas informativas y de las ferias de salud y/o servicios.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
9. Ofrecer adiestramientos a los cuidadores de personas de edad avanzada y/o profesionales de servicios, coordinadores de programas, voluntarios, promotores de voluntarios y voluntarios de Título III-E. Se brindarán temas pertinentes al desempeño y funcionamiento óptimo de todos los componentes del programa.	Coordinadora Principal Coordinadores de Programas Promotores de Voluntarios	Dos (2) adiestramientos a 60 cuidadores y/o profesionales de servicios Dos (2) adiestramientos a 16 Coordinadores de Programas Seis (6) adiestramientos a 200 voluntarios Dos (2) adiestramientos a seis (6) Promotores de Voluntarios	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa de Apoyo a Cuidadores)		
Objetivo Estratégico: # 1.1	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>10. Identificar y reclutar a voluntarios para ofrecer servicios de respiro al Programa Apoyo a Cuidadores de Familiares.</p> <p>11. Realizar adiestramientos a los directores de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) o Municipios (Título III-E) sobre el uso de los documentos e informes estadísticos del programa u otros temas de interés.</p>	<p>Promotor de Voluntario</p> <p>Coordinadores de Programas</p>	<p>Identificar y reclutar anualmente aproximadamente 200 voluntarios.</p> <p>Realizar anualmente aproximadamente dos (2) adiestramientos</p> <p>Se beneficiarán aproximadamente 16 personas en cada adiestramiento.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en los centros como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Se ofrecerán ayudas técnicas a los grupos auspiciadores relacionada a la recopilación de datos, informes estadísticos, taxonomía de servicios, expedientes, entre otros.	Procuraduría Auxiliar de Programas Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III), Auxiliar Administrativo,	Ofrecer anualmente 105 ayudas técnicas. Se proyectará anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento de 5% en las ayudas técnicas brindadas.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en los centros como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Se ofrecerán actividades de educación en nutrición a los participantes de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Programas de Nutrición.</p> <p>3. Se evaluarán planes para la búsqueda de casos y el proceso que se lleva a cabo para referir alguna situación que amerite intervención para la obtención de otros servicios.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p> <p>Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p>	<p>Ofrecer anualmente 105 actividades de educación en nutrición.</p> <p>Se proyectará anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento de 5% en las actividades de educación en nutrición ofrecidas.</p> <p>Evaluar anualmente 120 planes para la búsqueda de casos.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en los centros como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Llevar a cabo monitorias a los Servicios de Nutrición y de Inocuidad de Alimentos en los centros y programas, y visita de seguimiento al a los centros.</p> <p>5. Se realizará monitoria a los Servicios de Sostenimiento en centros y programas, y visita de seguimiento a los centros en el área de sostenimiento.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p> <p>Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p>	<p>Una (1) monitoria anual a los Servicios de Nutrición a aproximadamente 120 CASM.</p> <p>Una (1) visita de seguimiento en el área de nutrición a los CASM que hayan obtenido una calificación de 70%.</p> <p>Una (1) monitoria anual a los Servicios de Sostenimiento, en aproximadamente 120 CASM.</p> <p>Una (1) visita de seguimiento a los CASM que hayan obtenido una calificación de 70% en el área de sostenimiento</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>6. Llevar a cabo orientaciones de propuestas, dirigida a los municipios y/o corporaciones sin fines de lucro, interesadas en optar por Fondos del Título III.</p> <p>7. Evaluar las propuestas sometidas para optar por fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada Título III y solicitar correcciones de ser necesarias.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Servicios III)</p> <p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Servicios III)</p>	<p>Realizar anualmente dos (2) orientaciones de propuestas (Región I y Región II).</p> <p>Evaluar aproximadamente 120 propuestas de continuidad 20 propuestas nuevas.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Coordinar y realizar reuniones dirigidas a los directores de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Programas de Servicios.	Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)	Realizar una (1) reunión semestral (dos al año).	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>9. Aumentar los servicios de nutrición al hogar, que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y/o Programas de Servicios, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social, impactando además de la clientela diaria de los centros, personas de la comunidad elegibles de estos servicios.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p>	<p>Aumentar anualmente un 3% de los servicios de nutrición al hogar, que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y/o Programas de Servicios.</p> <p>Cuando finalice el año fiscal federal 2022-2023, deberán aplicar el 3% de aumento al número de comidas servidas al hogar.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.2	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
10. Aumentar los servicios de nutrición congregada, que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) hasta cumplir con el 100% de la capacidad permitida por las agencias reguladoras de los mismos.	Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)	Aumentar los servicios de nutrición congregada hasta cumplir con el 100% de la capacidad permitida por las agencias reguladoras de los mismos.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.3	Promover y crear Centros de Cuidado Diurno para las personas de edad avanzada en Puerto Rico, dando énfasis a la condición de Alzheimer.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se continuarán ofreciendo servicios a personas con la condición de Alzheimer en centros de cuidado diurno y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>2. Se realizará monitoria de los Servicios de Nutrición a los Centros para Pacientes con Alzheimer. De ser necesario, se realizará visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento en el área de nutrición.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p> <p>Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p> <p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p>	<p>Se ofrecerán anualmente servicios a cinco (5) centros de cuidado diurno y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>Una (1) monitoria anual a los Servicios de Nutrición, en aproximadamente tres (3) Centros para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>Se realizará una (1) visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70%.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Evaluación y Seguimiento de Programas)		
Objetivo Estratégico: # 1.3	Promover y crear Centros de Cuidado Diurno para las personas de edad avanzada en Puerto Rico, dando énfasis a la condición de Alzheimer.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Se realizará monitoria de los Servicios de Sostenimiento a los Centros y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer. De ser necesario, se realizará visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento en el área de sostenimiento.</p>	<p>Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p>	<p>Realizar una (1) monitoria anual de los Servicios de Sostenimiento a dos (2) Centros y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>Se realizará una (1) visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.4	Continuar ofreciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se desarrollará iniciativa educativa dirigida a la prevención de las caídas en la población de edad avanzada para mantener su movilidad e independencia.</p> <p>2. Se revisará y distribuirá hojuelas informativas que brinden ideas para prevenir las caídas.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Coordinador de Programas I</p>	<p>Anualmente llevar a cabo al menos una (1) actividad educativa en la que se espera beneficiar aproximadamente 105 personas, con una proyección de aumento anual aproximado de un 5%.</p> <p>Distribución de aproximadamente 1,050 hojuelas anualmente, con un aumento de un 5% en los años posteriores.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.4	Continuar ofreciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Llevar a cabo una iniciativa educativa para orientar a las personas de edad mayor en el uso apropiado de medicamentos y alertar sobre posibles consecuencias negativas debido al uso combinado de medicamentos recetados y sin receta.</p> <p>4. Se entregará material educativo y/o material promocional sobre el uso adecuado y manejo de medicamentos.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Coordinador de Programas I</p> <p>Coordinador de Programas I</p>	<p>Desarrollar una (1) iniciativa educativa anual para las personas de edad avanzada con una participación aproximada de 105 personas beneficiadas. Se espera un aumento anual de un 5% en las personas beneficiadas. Se orientará sobre el uso adecuado de medicamentos.</p> <p>Se proyecta entregar al menos 1,050 unidades de material educativo y/o promocional sobre el uso de medicamentos. Con una proyección estimada de aumento de un 5% anual.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.4	Continuar ofreciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Coordinar orientaciones o la distribución de material educativo para concienciar sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA en la población de edad avanzada.	Coordinador de Programas I	<p>Anualmente coordinar al menos una (1) actividad de orientación o una estrategia educativa o estrategia de distribución de material educativo sobre cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Beneficiando aproximadamente a 105 personas.</p> <p>Con un aumento anual estimado de al menos un 5%.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.4	Continuar ofreciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
6. Coordinar orientaciones o la diseminación de información de las diferentes vacunas como medida salubrista para la prevención de enfermedades como: Influenza, COVID, Culebrilla, Neumonía, entre otras. Estas orientaciones podrán ser en Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM), égidias, comunidades, eventos y/o redes sociales, entre otros lugares que agrupen Adultos Mayores.	Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Coordinador de Programas I Oficina Ejecutiva- Centro de Llamadas	Coordinar anualmente al menos una (1) actividad o estrategia que promueva la vacunación como medida de prevención de enfermedades en los adultos mayores. Se espera beneficiar aproximadamente 105 personas y con la proyección de aumentar anualmente aproximadamente un 5%.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.5	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros, que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Coordinar o colaborar en actividades que promuevan la actividad física y socialización para que ayuden a prevenir el aislamiento social en la población de adultos mayores y contribuir a mejorar su bienestar físico y mental.</p> <p>2. Establecer coordinaciones con colegios, institutos, universidades técnicas, organizaciones o entidades para que ofrezcan capacitación o diversas estrategias educativas sobre el uso de computadoras, tabletas electrónicas, teléfonos inteligentes, plataformas, uso del internet, uso de aplicaciones y de las redes sociales, entre otros; de manera que a los adultos mayores aumenten sus conocimientos y destrezas en el uso de la tecnología.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Oficina Ejecutiva</p> <p>Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p>	<p>Dos (2) actividades anuales. Se espera beneficiar aproximadamente 210 adultos mayores. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 5% en la cantidad de personas beneficiadas.</p> <p>Establecer una (1) coordinación beneficiando a aproximadamente 27 adultos mayores cada año. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 8% en la cantidad de personas beneficiadas.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.5	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros, que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Realizar acuerdos y actividades para lograr la inclusión, acceso a beneficios y ayudar a prevenir el aislamiento social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el concepto de ciudades amigables. El mismo consiste en orientar a los municipios, universidades y agencias para que adapten sus estructuras y servicios en la ciudad de manera que sean accesibles a las personas adultas mayores con diversas necesidades y capacidades a través de un enfoque transversal. Una ciudad para todas las personas. • Participar en programas radiales o prensa escrita en beneficio de adultos mayores de la comunidad LBTTIQ+. 	<p>Oficina Ejecutiva Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p>	<p>Promover y orientar a los municipios sobre el concepto y los beneficios de ciudades amigables. Lograr desarrollar un proyecto piloto en uno de los municipios de mayor población de personas de edad avanzada.</p> <p>Promover a través de al menos dos (2) artículos de prensa escrita la inclusión y acceso a beneficios de adultos mayores de la comunidad LBTTIQ+.</p> <p>Participar de al menos cuatro (4) programas radiales al año.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia en el ofrecimiento de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva		
Objetivo Estratégico: # 1.5	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
4. Formar parte del Consejo Asesor del Gobierno sobre Asuntos de la Vejez y el Comité de Ley 121, entre otros para aumentar el conocimiento de las necesidades de la población de adultos mayores y promover iniciativas encaminadas a beneficiarios. El Comité de Ley 121 tiene la responsabilidad de evaluar, promover y supervisar la implementación de la política pública de la Ley 121-2019.	Oficina Ejecutiva	Participar de al menos tres (3) reuniones anuales impactando agencias tales como el Departamento de la Familia, Comisión de Derechos Civiles, AARP, Departamento de la Vivienda, Departamento de Salud, entre otros.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia en el ofrecimiento de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva		
Objetivo Estratégico: # 1.5	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Establecer coordinación con el Departamento de la Vivienda para fomentar el desarrollo de viviendas que cumplan con los requerimientos necesarios para los adultos mayores, de acuerdo con su funcionalidad, como, por ejemplo: las viviendas de vida asistida y las égidas. Promover el disfrute de una vivienda adecuada en un ambiente de mayor independencia.	Oficina Ejecutiva	Revisar la legislación propuesta o vigente para asegurar el acceso, vivienda para vida independiente o asistida que promueva el envejecimiento activo y saludable. Lograr al menos cinco (5) acercamientos a través de reuniones, Memoriales Explicativos y/o cartas con este propósito.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.6	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Ofrecer diversas modalidades educativas y de comunicación masiva sobre temas relacionados al envejecimiento productivo, acceso a beneficios, inclusión, comunidad LGBTTIQ, aislamiento social, opioides, entre otros. A través de cualesquiera de las modalidades de comunicación masiva y eventos educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas informativas - Charlas, talleres, orientaciones, otros - Anuncios escritos - Programas y anuncios radiales - Suplementos - Distribución de opúsculos - Hojuelas - Intervenciones en redes sociales 	Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad	Ofrecer anualmente al menos una (1) actividad o intervención en cualquiera de las modalidades en el que se beneficien aproximadamente 105 personas. Se espera aumentar anualmente un 5%.	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.6	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Incentivar y ofrecer, junto a las Instituciones de Educación Superior (Universidades, Colegios, Institutos, etc.) actividades o iniciativas educativas sobre los servicios de la agencia, mitos de la vejez, perfil demográfico, entre otros.</p> <p>3. Coordinar y canalizar la participación en actividades educativas, convocadas por comunidades y residenciales públicos, como ferias, seminarios, actividades recreativas, entre otras.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Coordinador de Programa I</p>	<p>Ofrecer anualmente dos (2) charlas educativas de las que se beneficien aproximadamente 105 personas. Se espera aumentar anualmente en un 5%.</p> <p>Coordinar y canalizar anualmente aproximadamente diez (10) actividades educativas de las que se espera beneficiar aproximadamente a 210 personas. Se espera aumentar anualmente aproximadamente un 5%.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.6	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Mantener y ampliar los servicios del Centro de Educación, Investigación y Recursos Externos, con la adquisición de material educativo donado y/o comprado.</p> <p>5. Continuar la distribución del Directorio de Servicios para Personas de Edad Avanzada en su formato físico y digital.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Área de Informática</p>	<p>Lograr anualmente la adquisición de aproximadamente seis (6) materiales educativos (donados o comprados). Aumentar una (1) adquisición anual.</p> <p>Distribuir el Directorio de Servicios durante la vigencia de este plan. Se distribuirán al menos 50 unidades anuales en cualesquiera de los formatos. Se espera aumentar un 5% anualmente.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 1	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 1.6	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>6. Se divulgará la disponibilidad del Directorio de Servicios en medios de comunicación y/o plataformas digitales.</p> <p>7. Proveer literatura sobre datos estadísticos e información sobre la población de edad avanzada, servicios de la OPPEA y temas relacionados.</p>	<p>Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Coordinador de Programa I</p>	<p>Divulgar anualmente la disponibilidad en al menos dos (2) medios de comunicación y/o plataformas digitales.</p> <p>Distribuir de forma impresa, digital o de cualquier modalidad aproximadamente 2,000 unidades de información anualmente. Se espera un aumento anual de 3%.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se ofrecerán servicios de respiro a cuidadores/as de personas con la condición de Alzheimer.</p> <p>2. Se ofrecerán adiestramientos a los voluntarios/as, para que cuenten con la información más actualizada sobre el Alzheimer y compartan sus experiencias ofreciendo servicio a los pacientes.</p>	<p>Coordinador/a Principal Coordinador/a Programas Coordinadores/as de Estaciones de Servicios Voluntarios</p> <p>Coordinador Principal Coordinador Programa Coordinadores de Estaciones de Servicios</p>	<p>Atender anualmente un mínimo de 164 cuidadores/as con 82 voluntarios/as.</p> <p>Ofrecer anualmente tres (3) adiestramientos a 82 voluntarios/as.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Proveer adiestramiento pre-servicio a posibles candidatos/as a voluntarios/as, identificados por los Coordinadores/as de cada Estación de Servicios, antes de iniciar sus funciones.</p> <p>4. Se desarrollará y se mantendrá actualizado un Directorio de Servicios dirigidos a personas con la condición de Alzheimer.</p> <p>5. Mantener acuerdos colaborativos con las Estaciones de Servicios.</p>	<p>Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa Asistente Administrativo/a</p> <p>Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa Asistente Administrativo/a</p> <p>Coordinador Principal</p>	<p>Ofrecer aproximadamente dos (2) adiestramientos de pre-servicio por año a no menos de diez (10) posibles candidatos/as a voluntarios/as.</p> <p>Directorio de Servicios actualizado</p> <p>Seis (6) acuerdos colaborativos.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
6. La OPPEA auspiciará Estaciones de Servicios que ofrezcan servicios de AmeriCorps Senior.	Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa	Dos (2) estaciones de servicios auspiciadas por OPPEA, las cuales no conllevan acuerdos colaborativos.	
7. Realizar monitorias mediante visitas a las Estaciones de Servicios.	Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa	Una (1) monitoria anual mediante visita a cada una de las Estaciones de Servicios, para un total de 8 monitorias anuales.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>8. Realizar visitas o llamadas de supervisión a los/as voluntarios/as de cada Estación de Servicios.</p> <p>9. Realizar actividad de reconocimiento para los Voluntarios/as, Coordinadores/as y miembros del Consejo Consultivo.</p>	<p>Coordinadora Principal Coordinador/a de Programa Coordinadores/as de Estaciones de Servicios</p> <p>Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa Asistente Administrativo</p>	<p>Realizar (1) vista mensual de supervisión a no menos de tres (3) Voluntarios/as o no menos de cinco (5) llamadas de supervisión mensual a los/as voluntarios/as por Estaciones de Servicios. Esto con el propósito de realizar 164 visitas de supervisión a las voluntarias al año y 492 llamadas de supervisión al año a 82 voluntarias</p> <p>Una (1) actividad anual de reconocimiento para los Voluntarios/as, Coordinadores/as y miembros del Consejo Consultivo.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>12. Promover los servicios que ofrece el Programa mediante diferentes medios de comunicación tales como: boletines educativos, prensa y radio.</p> <p>13. Participar en distintas actividades, adiestramientos y orientaciones presenciales.</p>	<p>Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa I Asistente Administrativo/a Coordinadores de Estaciones</p> <p>Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa I Asistente Administrativo/a</p>	<p>Realizar dos (2) promociones de los servicios que ofrece el programa en medios de comunicación.</p> <p>Participar en actividades y orientaciones presenciales durante el año.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
14. Monitorear trimestralmente los expedientes de los voluntarios/as activos.	Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa I Asistente Administrativo/a Coordinadores de Estaciones	Monitorear el 100% de los expedientes de los voluntarios/as activos.	
15. Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos del Programa.	Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa I Asistente Administrativo/a	Manual de procedimientos actualizado.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
16. Realizar adiestramientos durante el año para mantener actualizados e informados a los voluntarios/as sobre diversos temas como: política pública sobre la población de edad avanzada, temas relacionados sobre la condición de Alzheimer, aislamiento social, opioides, o comunidad lgbttquia+ y otras condiciones, temas provistos por la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, temas sugeridos en el Plan Estratégico de la OPPEA o temas pertinentes a ellos/as como voluntarios/as o referentes al servicio que ofrecen.	Coordinador/a Principal Coordinador/a Programas Asistente Administrativo/a Coordinadores de Estaciones de Servicios	Ofrecer 12 adiestramientos de un mínimo de dos (2) horas durante el año, a aproximadamente 82 voluntarios/as.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Programas (Programa Amigos Acompañantes / PAMA)		
Objetivo Estratégico: # 2.1	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
17. Realizar actividades educativas a los/as empleados/as de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada sobre la condición del Alzheimer y otros temas. Con el propósito de proveerle datos sobre los servicios en Puerto Rico para su conocimiento o para su uso como cuidadores/as de pacientes de Alzheimer.	Coordinador/a Principal Coordinador/a de Programa I Asistente Administrativo/a	Una (1) actividad anual. Cantidad de empleados/as a ser beneficiados: 25	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Supervisar a los voluntarios a través de visitas a las Estaciones de Servicios.</p> <p>4. Proveer adiestramientos a voluntarios para aumentar sus conocimientos y destrezas.</p>	<p>Coordinador de Programa I</p> <p>Coordinador Principal</p>	<p>Supervisar a 79 voluntarios.</p> <p>Realizar dos (2) visitas anuales a las 21 Estaciones de Servicios, para un total de 42 visitas anuales.</p> <p>Ofrecer cuatro (4) adiestramientos anuales a 79 voluntarios.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>5. Proveer adiestramiento Pre-Servicio a posibles voluntarios.</p> <p>6. Proveer servicios de tutoría a niños en lecturas y destrezas académicas de primero a tercer grado a través de voluntarios.</p>	<p>Coordinador de Programas I</p> <p>Voluntarios</p>	<p>Ofrecer un (1) adiestramiento pre-servicio anual a aproximadamente cinco (5) voluntarios.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 220 niños de primero a tercer grado, de servicios de tutorías en lectura y destrezas académicas a través de cincuenta y nueve (59) voluntarios.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
7. Proveer servicios de mentoría a niños/jóvenes a través de voluntarios.	Voluntarios	Se beneficiarán anualmente aproximadamente 40 niños/jóvenes del servicio de mentoría a través de tres (3) voluntarios.	
8. Proveer servicios a niños en edad preescolar en centros de Ponce. Estos servicios serán ofrecidos por voluntarios.	Voluntarios	Se beneficiarán anualmente aproximadamente 25 niños de edad preescolar a través de cinco (5) voluntarios.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>9. Proveer servicios a niños de educación especial en la Academia Alexandra, el Centro de Perlesía Cerebral y Escuela Ramón Marín a través de voluntarios.</p> <p>10. Ofrecer a los voluntarios un taller sobre la importancia del uso adecuado de medicamentos y la prevención del uso y abuso de opioides.</p>	<p>Voluntarios</p> <p>Coordinador de</p>	<p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 45 niños de educación especial a través de 12 voluntarios.</p> <p>Ofrecer al menos un (1) taller anual a 79 voluntarios.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
11. Coordinar charlas o actividades informativas a ser ofrecidas en instituciones escolares (Estaciones de Servicios) sobre la Prevención de Uso y Abuso de Opioides.	Coordinador Principal Coordinador de Programas I	Ofrecer anualmente cuatro (4) charlas o actividades educativas. Beneficiando a cuatro (4) instituciones escolares. Impactar anualmente a 16 voluntarios y a 80 estudiantes de niveles elemental e intermedio.	
12. Llevar a cabo una actividad para reconocer la labor de los voluntarios.	Coordinador Principal Coordinador de Programas I	Beneficiar anualmente a 79 voluntarios en actividad de reconocimiento.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través de el Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
13. Beneficiar a los voluntarios con una actividad especial en el Mes del Abuelo (septiembre).	Coordinador Principal Coordinador de Programas I	Beneficiar a 79 voluntarios en actividad del Mes del Abuelo.	
14. Ofrecer charlas educativas sobre el Programa de Abuelos Adoptivos.	Coordinador de Programas I	Ofrecer dos (2) charlas educativas. Se impactarán anualmente aproximadamente 50 personas.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuradora Auxiliar de Programas (Programa de Abuelos Adoptivos)		
Objetivo Estratégico: # 2.2	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través de el Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
15. Participar de mesas informativas en los que se difunda información sobre el Programa de Abuelos Adoptivos.	Coordinador de Programas I	Participar en cuatro (4) mesas informativas. Se impactarán anualmente a 90 personas.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP
Objetivo Estratégico: # 2.3	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Ofrecer actividades educativas y de consejería a través de los consejeros del programa a los beneficiarios de Medicare. Esto con el propósito de clarificarles información sobre los beneficios, selección de planes de salud, medicamentos, servicios preventivos, “Affordable Care Act”, entre otros temas relacionados.	Coordinador de Programas	Anualmente se llevarán a cabo al menos (3) actividades educativas en las que se espera beneficiar al menos 300 personas.	

Meta Estratégica 2

Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP
Objetivo Estratégico: # 2.3	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Organizar actividades educativas por coordinador para orientar a profesionales sobre temas como: Medicare, Medicaid, seguros de salud opcionales, servicios preventivos y otros temas relacionados al Programa.</p> <p>3. Participar de mesas informativas a través de los voluntarios del programa para orientar a beneficiarios de Medicare y sus familiares. Esto con el propósito de promocionar los servicios del Programa SHIP y brindar información sobre los beneficios de Medicare, Planes Medicare Advantage, Medicamentos Recetados entre otros.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programas</p> <p>Voluntarios</p>	<p>Al momento contamos con 5 coordinadores que estarían llevando a cabo al menos un total de 10 actividades. Se espera beneficiar al menos a 15 profesionales por taller para un total de 150 profesionales orientados.</p> <p>Los voluntarios visitarán anualmente aproximadamente 250 establecimientos donde ofrecerán orientaciones.</p> <p>Se beneficiarán de las mesas informativas anualmente a aproximadamente 2,00 beneficiarios, con un aumento anual de un 5%.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP		
Objetivo Estratégico: # 2.3	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
4. Organizar adiestramientos para voluntarios activos sobre diversos temas de Medicare, Salud, Servicios Preventivos y temas relevantes a la población de Medicare y personas de edad avanzada.	Coordinador Principal Coordinador de Programas	Se realizarán al menos seis (6) adiestramientos anuales a voluntarios activos. Se beneficiarán aproximadamente 25 voluntarios por taller.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP
Objetivo Estratégico: # 2.3	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Llevar a cabo el adiestramiento pre-servicio a voluntarios nuevos.	Coordinador Principal Coordinador de Programas	<p>Anualmente llevar a cabo un (1) adiestramiento pre-servicio para voluntarios.</p> <p>La cantidad de voluntarios a participar de este adiestramiento responderá a las vacantes que tengamos a partir de la capacidad de reclutamiento; que al momento es de 40 voluntarios. También dependerá de la disponibilidad de candidatos a voluntario.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP		
Objetivo Estratégico: # 2.3	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
6. Participar en actividades tales como Ferias de Salud y Ferias de Servicios, convocadas por municipios, agencias, organizaciones, grupos y comunidades	Coordinador Principal Coordinador de Programas Voluntarios	Participar anualmente en aproximadamente 13 actividades tales como: ferias de salud y ferias de servicios. En las que se espera impactar aproximadamente 3,000 personas.	

Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP		
Objetivo Estratégico: # 2.3	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Ofrecer orientaciones a través de llamadas telefónicas y presenciales a las personas que se comuniquen o visiten el programa; sobre Medicare, Medicaid, Seguros de Salud y temas relacionados.</p> <p>8. Convocar a las diferentes agencias del gobierno estatal y municipal a participar activamente de reunión, actividad y/o evento (Feria de Salud y Servicios, Congresos Conversatorios, entre otros).</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programas Voluntarios de Oficina</p> <p>Coordinador Principal</p>	<p>Ofrecer aproximadamente 840 orientaciones telefónicas y presenciales. Beneficiando aproximadamente 840 personas. Se aumentarán en un 5% anualmente.</p> <p>Coordinar anualmente al menos un (1) evento y/o reunión interagencial. Se espera que participen aproximadamente 3 agencias y que logre beneficiar al menos a 200 personas. Se espera aumento anual de un 5% de personas beneficiadas.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)		
Objetivo Estratégico: # 2.4	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. El Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE) continuará ofreciendo el taller basado en evidencia: Tomando Control de su Salud. Para el año Fiscal Federal que comienza en octubre 2023, se comenzará a ofrecer el taller basado en evidencia: Manejo Personal de la Diabetes en coordinación con el Departamento de Salud. De igual manera, se continuará el proceso de identificar e implementar nuevas prácticas basadas en evidencia de Título IIID, que incluye las licencias y certificaciones requeridas.	Coordinador Principal Coordinadores PIBE	Anualmente implementar dos (2) prácticas basadas en evidencia establecida. Se espera beneficiar anualmente en promedio al menos 52 personas que culminen el 100% de las sesiones. Entre ambos programas se espera impactar a 52 personas.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)		
Objetivo Estratégico: # 2.4	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Reclutar los participantes para los talleres de las prácticas basadas en evidencia: Tomando Control de su Salud y Manejo Personal de la Diabetes	Coordinador Principal Coordinadores PIBE	Reclutar entre 44 a 66 personas anualmente. Se proyecta incrementar el número de beneficiados en un 10% anualmente.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)		
Objetivo Estratégico: # 2.4	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Llevar a cabo talleres de los temas: Tomando Control de su Salud y Manejo Personal de la Diabetes.	Coordinador Principal Coordinadores PIBE	<p>Llevar a cabo cinco (5) talleres de seis (6) sesiones semanales con duración de 2.5 horas por sesión, para cada uno de los temas.</p> <p>Reclutar un número proyectado de 10 a 16 personas por taller, ya que los talleres basados en evidencia establecen un límite de participantes para garantizar su efectividad. De esta cantidad, se espera que al menos 13 completen todas las sesiones. Se espera beneficiar anualmente al menos 65 personas.</p> <p>Anualmente se espera aumentar un (1) taller adicional. Esto representará un aumento anual de un 25%.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)		
Objetivo Estratégico: # 2.4	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
4. Re-adiestrar el personal del Programa PIBE en las actualizaciones de las prácticas basadas en evidencia: Tomando Control de su Salud y Manejo Personal de la Diabetes. Esto, de así requerirlo el Departamento de Salud.	Coordinador Principal Coordinadores PIBE	<p>Readiestramiento del personal completado al 100% durante el primer año.</p> <p>El programa cuenta con cinco (5) empleados de los cuales tres (3) deben readiestrarse, según sea requerido por el Departamento de Salud.</p> <p>Se espera lograr el readiestramiento del Coordinador Principal y los dos (2) Coordinadores del Programa.</p>	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)		
Objetivo Estratégico: # 2.4	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
7. Promover las prácticas: Tomando Control de su Salud y Manejo Personal de la Diabetes, a través de páginas de internet, gestiones de medios de comunicación, redes sociales y foros públicos. Se aumentarán las gestiones, según aumenten los talleres o prácticas.	Coordinador Principal	Realizar anualmente al menos cinco (5) gestiones de promoción de la práctica. Anualmente se aumentará una (1) gestión de promoción de la práctica ofrecida. Representando esto un aumento de un 25% a partir del segundo año.	

Meta Estratégica 2

Meta Estratégica: # 2	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)		
Objetivo Estratégico: # 2.4	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Participar en actividades educativas o de salud para promocionar los talleres basados en evidencia: Tomando Control de Tu Salud y Manejo Personal de la Diabetes.	Coordinador Principal Coordinador	Efectuar cinco (5) mesas informativas al año en diferentes actividades u organizaciones educativas o de salud en la comunidad. Se espera beneficiar aproximadamente a 100 personas Anualmente se espera aumentar (1) mesa informativa adicional. Esto representa un aumento anual de un 25%	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 3.1	Implementar una campaña de educación para el público en general sobre la necesidad de planificar hacia su vejez en miras de cubrir sus necesidades a largo plazo.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Llevar a cabo actividades educativas dirigidas a abordar los temas de: opioides, aislamiento social, comunidad LGBTTIQ+ y planificación financiera.</p> <p>2. Crear actividades educativas de impacto estudiantil sobre el Proceso de Envejecimiento del Ser Humano y Calidad de Vida, para que estos jóvenes a su vez puedan compartir estos conocimientos con sus familiares.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa</p> <p>Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Realizar dos (2) actividades educativas anualmente que beneficien a 105 personas aproximadamente. Se espera aumentar la cantidad de personas en un 5% anualmente.</p> <p>Llevar a cabo tres (3) actividades educativas anualmente de impacto estudiantil a aproximadamente 105 jóvenes. Se espera aumentar la cantidad de jóvenes en un 5% anualmente.</p>	

Meta Estratégica 1

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 3.1	Implementar una campaña de educación para el público en general sobre la necesidad de planificar hacia su vejez en miras de cubrir sus necesidades a largo plazo.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Desarrollar campaña de educación y comunicación dirigida a público general para que puedan entender mejor los servicios y opciones de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.</p> <p>4. Añadir a la página de internet de la Agencia y/o redes sociales material educativo en temas relacionados a la planificación de la vejez, necesidades, servicios, entre otros.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Área de Informática</p>	<p>Lograr una (1) campaña anual de al menos tres (3) intervenciones en los medios de comunicación (prensa, radio, plataforma digital, entre otras). Anualmente aumentar una (1) intervención.</p> <p>Incluir en la página de internet o redes sociales material educativo en al menos cinco (5) ocasiones al año. Anualmente añadir una (1) intervención adicional.</p>	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva (Programa de Veteranos - VDC)		
Objetivo Estratégico: # 3.2	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del “Veterans Directed Care Program” (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesiten.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Mantener acuerdo colaborativo o contrato con una compañía de manejo financiero (FMS) seleccionada.	Procuradora Coordinadora Principal	Un (1) acuerdo colaborativo o contrato establecido	
2. Mantener acuerdo colaborativo con el Hospital de Veteranos para la prestación de servicios, incluyendo el establecer los procedimientos necesarios, el modo de referidos, etc.	Procuradora Coordinadora Principal	Un (1) acuerdo colaborativo firmado con el Hospital de Veteranos.	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva (Programa de Veteranos - VDC)		
Objetivo Estratégico: # 3.2	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del “Veterans Directed Care Program” (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesiten.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Ofrecer orientaciones al personal de diferentes organizaciones y agencias que tengan entre su clientela a veteranos.</p> <p>4. Ofrecer charla educativa para beneficiar a los veteranos y sus familiares. Incluyendo charlas sobre el Programa y sobre diversos temas relacionados a las necesidades del paciente, de las personas de edad avanzada y a los cuidadores.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Veteranos • Diversidad e Inclusión • Prevención de Suicidio y Uso de Opioides 	<p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p> <p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p>	<p>Ofrecer dos (2) orientaciones. Beneficiar 24 personas en total.</p> <p>Ofrecer una (1) charla educativa anual Beneficiar aproximadamente 24 veteranos y/o familiares.</p>	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva (Programa de Veteranos - VDC)		
Objetivo Estratégico: # 3.2	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del "Veterans Directed Care Program" (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesiten.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Ofrecer adiestramiento a los empleados de los veteranos en temas relacionados a cuidado eficiente en el hogar, el respeto a la diversidad y el uso correcto de medicamentos.	Coordinadora Principal Coordinador de Programas III	Ofrecer un (1) adiestramiento a los empleados de los veteranos Beneficiar aproximadamente 36 empleados de los veteranos.	
6. Beneficiar a veteranos a través del Programa VDC.	Coordinadora Principal Coordinador de Programas III	Beneficiar a 125 veteranos participantes del Programa VDC.	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva (Programa de Veteranos - VDC)		
Objetivo Estratégico: # 3.2	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del “Veterans Directed Care Program” (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesiten.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Ofrecer seguimientos a veteranos participantes del Programa. Los mismos pueden ser telefónicos o personalmente en la Oficina.</p> <p>8. Realizar visitas a los veteranos participantes del Programa.</p>	<p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p> <p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p>	<p>Ofrecer 550 seguimientos anuales a 125 veteranos participantes del Programa VDC.</p> <p>Realizar 500 visitas anuales a 125 veteranos.</p>	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva (Programa de Veteranos - VDC)		
Objetivo Estratégico: # 3.2	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del “Veterans Directed Care Program” (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesiten.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>9. Administrar encuestas de satisfacción de servicios a veteranos participantes del Programa.</p> <p>10. Ofrecer servicios de información y asistencia con relación al Programa.</p> <p>11. Mantener la facturación del Programa al día.</p>	<p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p> <p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p> <p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p>	<p>Administrar anualmente 165 encuestas de satisfacción de servicios a 125 veteranos.</p> <p>Ofrecer 33 servicios de información y asistencia anualmente. Beneficiar a 33 personas.</p> <p>Una (1) factura quincenal durante el año, para un total de 22 facturas. Las facturas del último mes del año se trabajan en el mes de octubre.</p>	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Programas		
Objetivo Estratégico: # 3.3	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Ofrecer una actividad multitudinaria anual como actividad cumbre de Homenaje a la Vejez. Los temas principales para considerar son: Opioides, Aislamiento Social, Comunidades LGBTTIQ+ y Ciudades Amigables, entre otros temas relacionados.	Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Programas Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa	Una (1) actividad multitudinaria. Se estarán beneficiando un mínimo de 525 adultos mayores cada año con un potencial crecimiento de un 5% anualmente durante la vigencia de este plan. Se estará impactando un mínimo de 105 profesionales. Se proyecta anualmente durante la vigencia de este plan un aumento de un 5% en la cantidad de adultos mayores y profesionales.	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuraduría Auxiliar de Programas y Oficial de Informática		
Objetivo Estratégico: # 3.3	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Diseminar temas de interés como: Servicios de la Agencia, Preparación, Antes, Durante y Después de un Huracán, Medidas de Prevención en Diferentes Situaciones de Salud, Uso de Teléfonos Inteligentes, Uso de las Redes Sociales, Nueva Perspectiva del Aislamiento Social, Planificación Financiera, Opioides, Inclusión de Adultos Mayores de la Comunidad LGBTTIQ+, a través de diversos mecanismos. Se continuará trabajando con la página de Acción para la Vejez, Facebook, que ha servido de herramienta informativa sobre nuestra oficina y temas de interés para la población de adultos mayores.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Oficial de Informática Procuraduría Auxiliar de Programas Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Continuar incorporando a nuestra página de internet, material educativo para ofrecer mayor acceso de esta información a las personas de edad avanzada, estudiantes, proveedores de servicios, profesionales, cuidadores y público en general.</p> <p>Lograr al menos 525 visitas anuales a la página al año con un incremento anual de un 5% durante la vigencia de este plan.</p> <p>Preparar aproximadamente dos (2) podcasts educativos al año sobre los temas de Prevención de Uso y Abuso de opioides e inclusión de adultos mayores de la comunidad LGBTTIQ+. Promover estos</p>	

		<p>temas en al menos dos (2) artículos de prensa anualmente.</p> <p>Enviar por lo menos seis (6) comunicados a la producción de los medios noticiosos sobre los servicios y contactos de la oficina.</p>	
--	--	--	--

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Programas y Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa.		
Objetivo Estratégico: # 3.3	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Realizar un campamento diurno para personas de 60 años o más con la condición de Parkinson para lograr la participación social previniendo el aislamiento de pacientes de Parkinson y sus cuidadores.	Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Programas Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa	<p>Lograr beneficiar al menos 16 adultos mayores con diagnóstico de Parkinson. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 7% en los adultos mayores con diagnóstico de Parkinson.</p> <p>Beneficiar al menos 16 cuidadores de adultos mayores con diagnóstico de Parkinson. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 7% en los cuidadores beneficiados.</p> <p>Lograr el 80% de satisfacción de los participantes a través de evaluaciones.</p>	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios que necesita recibir en su comunidad.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría de Programas, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Oficial de Informática.		
Objetivo Estratégico: # 3.4	Coordinar actividades educativas que beneficien a los adultos mayores en preparación y manejo de emergencias.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Lograr el establecimiento de iniciativas en diversas viviendas independientes (égidas) y Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) para asegurar que la población de adultos mayores se mantenga comunicados e informados durante y después de una emergencia.	Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Programas Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Oficial de Informática	Lograr al menos una (1) iniciativa en por lo menos 20 égidas y 10 Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) de la isla que beneficie al menos 1,100 adultos mayores antes del 30 de septiembre de 2025.	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Programas y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Programa Ombudsman (CLD) y Oficina de Recursos Humanos.		
Objetivo Estratégico: # 3.4	Coordinar actividades educativas que beneficien a los adultos mayores en preparación y manejo de emergencias.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Coordinar con diversas agencias estatales y federales, el ofrecimiento de talleres a adiestradores, sobre la preparación y manejo de emergencias en desastres tales como huracanes, inundaciones, terremotos y otras emergencias relacionadas con la salud en beneficio de los adultos mayores.	Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Programas Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Ombudsman (CLD) Oficina de Recursos Humanos	Impactar al menos 30 adiestradores para beneficiar de manera indirecta al menos 5,000 adultos mayores antes del 30 de septiembre de 2025.	

Meta Estratégica 3

Meta Estratégica: # 3	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Oficina de Recursos Humanos		
Objetivo Estratégico: # 3.4	Coordinar actividades educativas que beneficien a los adultos mayores en preparación y manejo de emergencias.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Capacitar a empleados de la agencia para sondear e identificar necesidades de los adultos mayores después de un desastre.	Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Oficina de Recursos Humanos	Proveer al menos un (1) adiestramiento o material educativo al año a un 75% de los empleados de la agencia. Con una proyección de impactar el 100% de los empleados al 30 de septiembre de 2025.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Realizar visitas a los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) para verificar que cumplan con las leyes y reglamentos establecidos.</p> <p>2. Ofrecer seguimiento a las querellas reportadas o identificadas en los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p>	<p>Coordinador de Programas I Coordinador de Programa II</p> <p>Coordinadores de Programas I y II</p>	<p>Llevar a cabo 1,680 visitas anuales a los Establecimientos CLD.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas realizadas.</p> <p>Seguimiento a 3,500 querellas de los Establecimientos CLD.</p> <p>Beneficiar un promedio 14,000 personas.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Realizar gestiones para identificar nuevos Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>4. Representar los derechos e intereses de los residentes ante los foros pertinentes para garantizar la adecuada calidad de vida, cuidado y la protección de sus derechos</p>	<p>Directora Ombudsman CLD</p> <p>Coordinadores de Programas I, II, III</p> <p>Directora Ombudsman CLD</p> <p>Coordinadores de Programas I, II, III</p>	<p>Identificar anualmente 70 nuevos Establecimientos CLD.</p> <p>Representación en Tribunales – 65</p> <p>Reuniones con familiares – 416</p> <p>Reuniones con proveedores – 968</p> <p>Foro administrativo - 2</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Participar en la creación, enmiendas y mejoras a las leyes y estatutos vigentes relacionados al cuidado de larga duración.	Coordinadores de Programas I y II	Participación en dos (2) creaciones, enmiendas y/o mejoras a las leyes y estatutos vigentes.	
6. Realizar por programa local con la participación del personal en reuniones, discusiones de casos y otras actividades con agencias reguladoras.	Coordinadores de Programas I, II y III	Realizar nueve (9) coordinaciones trimestrales por programa local para un total de 288 coordinaciones.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Fortalecer las capacidades de los proveedores de servicio de cada región brindando adiestramientos según las necesidades detectadas.</p> <p>8. Ofrecer consultorías al personal de Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y proveedores de servicios relacionados.</p>	<p>Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas II y III</p> <p>Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas I, II y III</p>	<p>Ofrecer dos (2) adiestramientos anuales.</p> <p>Ofrecer aproximadamente 525 consultorías.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas realizadas</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>9. Ofrecer orientaciones sobre la Ley Núm. 121, Artículo 4 y de otros temas pertinentes a los residentes de establecimientos.</p> <p>10. Ofrecer consultorías a individuos y a la comunidad en general.</p>	<p>Coordinadores de Programas I y II</p> <p>Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas I, II y III Voluntarios CLD</p>	<p>Ofrecer anualmente 96 orientaciones.</p> <p>Beneficiar un promedio de 500 residentes.</p> <p>Ofrecer 630 consultorías anualmente.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas realizadas.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>11. Realizar actividades educativas en la Semana de los Derechos de los Residentes de Establecimientos.</p> <p>12. Promocionar los servicios del Programa a través de los medios de comunicación.</p>	<p>Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas I, II y III</p> <p>Directora Ombudsman CLD Coordinador de Programas I, II y III</p>	<p>Realizar anualmente 24 actividades educativas.</p> <p>Beneficiar anualmente un promedio de 250 residentes.</p> <p>Tres (3) promociones del programa anualmente a través de los medios de comunicación.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>13. Orientar sobre el proceso y/o participar en la creación de un Consejo de Residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>14. Orientar y capacitar coordinadores de programas y voluntarios para ser certificados y fortalecer las áreas de dificultad en las certificaciones de estos representantes.</p>	<p>Coordinadores de Programas I</p> <p>Directora Ombudsman CLD Coordinador de Programas III</p>	<p>Orientar sobre el proceso y/o participar en la creación de un (1) Consejo de Residentes en Establecimientos CLD establecido por cada programa local, para un total de ocho (8) Consejos establecidos.</p> <p>Una (1) certificación de coordinador de programas y/o voluntarios.</p> <p>Voluntarios mínimo 15 horas.</p> <p>Coordinadores mínimo 40 horas.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>15. Participar en actividades educativas a nivel federal.</p> <p>16. Ofrecer orientaciones sobre Ambiente Libre de Restricciones.</p>	<p>Directora Ombudsman CLD</p> <p>Coordinadores de Programas I y II</p>	<p>Anualmente participar en dos (2) actividades educativas.</p> <p>Ofrecer anualmente 96 orientaciones.</p> <p>Beneficiando anualmente a 96 proveedores de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas de orientación realizadas.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
17. Actualizar el inventario de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).	Coordinadores de Programas I y II	Actualizar anualmente el inventario de los Establecimientos CLD.	
18. Fortalecer las capacidades de los coordinadores y voluntarios mediante adiestramientos.	Directora Ombudsman CLD Procuradora	Ofrecer diez (10) adiestramientos anuales	
19. Referir a las agencias reguladoras que licencian los Establecimientos CLD, los casos de los residentes para servicios de protección, legales y otros.	Coordinadores de Programas I y II Directora Ombudsman CLD	600 casos referidos. Beneficiar aproximadamente a 600 personas.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>20. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de asesoramiento legal a los residentes de Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>21. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de asesoramiento legal a los Coordinadores del Programa Ombudsman CLD.</p> <p>22. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de representación legal a los residentes de los Establecimientos CLD.</p>	<p>Coordinadores de Programas I y II Directora Ombudsman CLD</p> <p>Directora Ombudsman CLD</p> <p>Directora Ombudsman CLD</p>	<p>Coordinar 12 servicios de asesoramiento legal a los residentes de Establecimientos CLD.</p> <p>Coordinar 12 servicios de asesoramiento legal a los Coordinadores del Programa Ombudsman CLD.</p> <p>Ofrecer cinco (5) servicios de asesoramiento legal a los residentes de los Establecimientos CLD.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
Objetivo Estratégico: # 4.1	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>23. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de representación legal a cinco (5) Coordinadores de Programas.</p> <p>24. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales con el fin de reforzar las funciones y responsabilidades del Programa en temas relacionados a la seguridad, bienestar y derechos de los residentes.</p>	<p>Directora Ombudsman CLD Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p> <p>Directora Ombudsman CLD Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Ofrecer cinco (5) servicios de representación legal a cinco (5) Coordinadores de Programas.</p> <p>Dos (2) adiestramientos.</p> <p>Beneficiar un promedio de nueve (9) Coordinadores por adiestramiento.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 4.2	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Ofrecer y/o coordinar orientaciones virtuales o presenciales anuales al personal de la OPPEA, universidades o funcionarios sobre: Aspectos Éticos en la Intervención con Adultos Mayores, La Inclusión en los Servicios del Adulto Mayor de la Comunidad LGBTTIQ+, Población en Condición de Vulnerabilidad: Adultos Mayores o cualquier otro tema afín al tema del maltrato y su prevención.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Preparar por lo menos dos (2) orientaciones sobre estos temas en modalidades de charla virtual, presencial o webinar, entre otros, en o antes del 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Impactar al menos 500 personas antes del 30 de septiembre de 2025.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
Objetivo Estratégico: # 4.2	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Ofrecer adiestramientos regionales a profesionales sobre temas de maltrato y trato sensible a personas de edad avanzada. Se ofrecerán a través de los webinars y/o presencialmente.	Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa Coordinador Principal Coordinador de Programas III	Beneficiar anualmente un promedio de 225 personas. Dos (2) adiestramientos regionales.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa – Programa de Prevención al Maltrato , Oficina de Recursos Humanos		
Objetivo Estratégico: # 4.2	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Ofrecer y/o coordinar orientaciones virtuales o presenciales anuales al personal de la OPPEA, universidades o funcionarios sobre: Aspectos Éticos en la Intervención con Adultos Mayores, La Inclusión en los Servicios del Adulto Mayor de la Comunidad LGBTTIQ+, Población en Condiciones de Vulnerabilidad: Adultos Mayores o cualquier otro tema afin al tema de maltrato y su prevención</p> <p>4. Promocionar los servicios del Programa a través de los medios de comunicación.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa Coordinador Principal Coordinador de Programas III Oficina de Recursos Humanos</p> <p>Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p> <p>Coordinador Principal</p> <p>Coordinador de Programas III</p>	<p>Preparar por lo menos dos (2) orientaciones sobre estos temas en modalidades de charla virtual, presencial o webinar, entre otros.</p> <p>Impactar al menos 500 personas antes del 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Tres (3) actividades de promoción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de radio • Artículos en los periódicos • Cápsulas informativas • Entrevistas 	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Programas, Programa de Veteranos, Oficina de Asuntos Legales y Oficina Oficial Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Colaborar en la revisión de Proyectos de Ley que impacten a la población de adultos mayores.	Oficina Ejecutiva Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Procuraduría Auxiliar de Programas Programa de Veteranos Oficina de Asuntos Legales Oficina Oficial Examinador	Revisar anualmente al menos 12 Proyectos de Ley.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Programas, Programa de Veteranos, Oficina de Asuntos Legales y Oficina Oficial Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Fomentar el que se cumpla con la legislación establecida en relación con el Registro de Alzheimer el cual está asignado al Departamento de Salud.	Oficina Ejecutiva	<p>Continuar con la coordinación y apoyo con el Departamento de Salud para el Registro de Alzheimer, a tenor con la legislación vigente.</p> <p>Enviar al menos dos (2) comunicaciones al año al Colegio de Médicos, entre otros, para exhortar el cumplimiento de registrar los pacientes con Alzheimer.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Revisar de ser necesario el Manual de Procedimientos para el Área de Protección y Defensa.	Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa	Manual revisado y aprobado por la Procuradora.	
4. Atender querellas de maltrato contra las personas de edad avanzada.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Se espera anualmente atender aproximadamente 3,516 querellas de maltrato.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Atender querellas de personas de edad avanzada víctimas del crimen.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Se espera atender anualmente aproximadamente 650 querellas.	
6. Atender querellas contra agencias gubernamentales u organizaciones públicas o privadas.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Se espera atender anualmente aproximadamente 1,660 querellas.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Ofrecer servicios de información y asistencia beneficiando a personas de edad avanzada.</p> <p>8. Visitar a personas de edad avanzada cuando las querellas lo requieran.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p> <p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p>	<p>Se espera ofrecer anualmente 16,000 servicios a 9,000 personas de edad avanzada.</p> <p>Se espera anualmente visitar a 600 personas de edad avanzada.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las personas que se beneficiarán de las visitas.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>9. Beneficiar a personas de edad avanzada del servicio de acompañamientos a tribunales.</p> <p>10. Realizar gestiones de seguimiento a los casos con querellas activas.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p> <p>Coordinador de Programas I, II y III</p>	<p>500 personas de edad avanzada beneficiadas anualmente de 700 acompañamientos en los tribunales.</p> <p>2,400 personas de edad avanzada.</p> <p>5,800 gestiones de seguimiento.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>11. Coordinar servicios de apoyo con los recursos de la comunidad, tales como el Departamento de la Familia, Departamento de Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales, entre otras.</p> <p>12. Referir casos a proveedores de servicios y ofrecer seguimiento.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p> <p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p>	<p>997 personas de edad avanzada beneficiadas.</p> <p>997 servicios de apoyo brindados.</p> <p>700 casos de referidos a proveedores de servicios.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de Derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
Objetivo Estratégico: # 4.3	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>13. Ofrecer ayudas técnicas a personas de otras agencias.</p> <p>14. Fomentar el desarrollo de proyectos de ley, que favorezcan la población de edad avanzada.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p> <p>Oficina Ejecutiva Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>7,709 ayudas técnicas ofrecidas.</p> <p>Desarrollar 12 proyectos de ley.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)		
Objetivo Estratégico: # 4.4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Atender querellas de personas de edad avanzada víctimas del crimen.</p> <p>2. Ofrecer servicios de información y asistencia a personas de edad avanzada.</p>	<p>Directora PROVIEN Coordinador de Programa I</p> <p>Directora PROVIEN Coordinador de Programas I</p>	<p>Se espera atender anualmente a 573 personas de edad avanzada.</p> <p>1,011 querellas de personas de edad avanzada.</p> <p>Se espera ofrecer anualmente 6,000 servicios de información y asistencia a 3,000 personas de edad avanzada.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)		
Objetivo Estratégico: # 4.4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Visitar personas de edad avanzada víctimas del crimen cuando las querellas lo requieran.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Se espera visitar anualmente a 162 personas de edad avanzada y realizar 191 visitas. Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas.	
4. Beneficiar personas de edad avanzada víctimas del crimen de acompañamientos a Tribunales.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	210 personas de edad avanzada beneficiadas anualmente de 262 acompañamientos a tribunales. Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en los acompañamientos.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)		
Objetivo Estratégico: # 4.4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Ofrecer seguimientos a los casos con querellas activas de delito.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Se espera ofrecer anualmente 2,148 seguimientos. 945 personas de edad avanzada beneficiados de seguimiento. Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en los seguimientos y en la cantidad de personas de edad avanzada a ser beneficiados de los seguimientos.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)		
Objetivo Estratégico: # 4.4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
6. Coordinar servicios de apoyo con los recursos disponibles en la comunidad.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	342 servicios de apoyo coordinados anualmente.	
7. Ofrecer orientaciones a profesionales, comunidad de personas de edad avanzada, comunidad vulnerable de personas de edad avanzada, comunidad de personas de edad avanzada que utilizan opioides, comunidad LGBTTIQ+, entre otros; que incluyan temas de maltrato, legales, entre otros, de las personas de edad avanzada tales como: Apropiación Ilegal, Ley Núm. 121, Explotación Financiera y Maltrato.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	11 orientaciones ofrecidas anualmente a la comunidad. 220 personas de edad avanzada beneficiadas. Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 10% en las orientaciones y en las personas beneficiadas.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)		
Objetivo Estratégico: # 4.4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Participar en ferias de servicios y mesas informativas a la comunidad, personas de edad avanzada, comunidades vulnerables, comunidad de personas de edad avanzada que utilizan opioides, comunidad LGBTTIQ+, entre otros.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Tres (3) ferias de servicios anualmente. Cuatro (4) mesas informativas anualmente. 525 personas de edad avanzada beneficiadas anualmente. Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las personas beneficiadas de las ferias y mesas informativas.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)		
Objetivo Estratégico: # 4.4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>9. Realizar actividades educativas en la Semana de los Derechos de las Víctimas del Crimen.</p> <p>10. Ofrecer ayudas técnicas a personas de otras agencias.</p> <p>11. Promocionar los servicios del Programa a través de los medios de comunicación.</p>	<p>Directora PROVIEN Coordinador de Programas I</p> <p>Directora PROVIEN Coordinador de Programas I</p> <p>Directora PROVIEN Coordinador de Programas I</p>	<p>10 actividades educativas ofrecidas.</p> <p>150 personas de edad avanzada beneficiadas.</p> <p>2,884 ayudas técnicas ofrecidas anualmente a personas de otras agencias.</p> <p>Una (1) actividad a través de los medios de comunicación.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva y Oficina de Asuntos Legales		
Objetivo Estratégico: # 4.5	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Establecer y mantener acuerdos colaborativos dirigidos a la defensa de los derechos de los adultos mayores que residen en comunidad y en los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>2. Revisión de la Guía de Procedimientos de la Oficina de Asuntos Legales.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Oficina de Asuntos Legales</p> <p>Oficina de Asuntos Legales</p>	<p>Se establecerán o mantendrán al menos tres (3) acuerdos colaborativos.</p> <p>Se beneficiarán a unos 100 adultos mayores entre todos los acuerdos.</p> <p>Revisión anual de la Guía de Procedimientos de la Oficina de Asuntos Legales.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina de Asuntos Legales		
Objetivo Estratégico: # 4.5	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Ofrecer charlas/talleres educativos dirigidos a profesionales, funcionarios de la OPPEA, Oficina Estatal del Procurador de Cuidado de Larga Duración (CLD) y demás sectores de la comunidad en defensa de los adultos mayores.</p>	Oficina de Asuntos Legales	<p>Se ofrecerá un mínimo de 9 charlas/talleres durante el año. Anualmente se aumentará esa cantidad en 15%.</p> <p>Se beneficiarán aproximadamente 92 personas. Anualmente se aumentará esa cantidad en 15%.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina de Asuntos Legales		
Objetivo Estratégico: # 4.5	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Ofrecer asesoría legal a adultos mayores de la comunidad o de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) que por sí o por conducto de persona interesada en su bienestar lo solicite.</p> <p>5. Brindar servicios de asesoría legal y asistencia técnica a los funcionarios de la OPPEA, funcionarios de CLD, directores y empleados de los Centros CLD y otros profesionales en lo relacionado con el desempeño sobre sus funciones en la protección de los derechos de los adultos mayores.</p>	<p>Oficina de Asuntos Legales</p> <p>Oficina de Asuntos Legales</p>	<p>Beneficiar anualmente un mínimo de 500 adultos mayores, mediante 500 asesoramientos.</p> <p>Se proyecta anualmente el aumento de un 5% en la cantidad de adultos mayores a ser beneficiados y la cantidad de asesoramientos.</p> <p>Se ofrecerá un mínimo de 80 asesoramientos y asistencias técnicas.</p> <p>De este servicio se beneficiarán 80 profesionales.</p> <p>Se proyecta anualmente el aumento de un 3% en la cantidad de profesionales a ser beneficiados y la cantidad de asesoramientos.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina de Asuntos Legales		
Objetivo Estratégico: # 4.5	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>6. Brindar servicios de asesoría legal y asistencia técnica a los funcionarios de la OPPEA, funcionarios de CLD, directores y empleados de los Centros CLD y otros profesionales en lo relacionado con el desempeño sobre sus funciones en la protección de los derechos de los adultos mayores.</p> <p>7. Ofrecer representación legal en controversias extrajudiciales, foros administrativos o judiciales en defensa de los derechos de los adultos mayores que residen en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD), o en la comunidad.</p>	<p>Oficina de Asuntos Legales</p> <p>Oficina de Asuntos Legales</p>	<p>Se beneficiarán anualmente un mínimo de 700 adultos mayores.</p> <p>Se proyecta un aumento de un 3% anualmente.</p> <p>Se beneficiarán anualmente un mínimo de 525 adultos mayores.</p> <p>Se proyecta un aumento de un 5% anualmente.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina de Asuntos Legales		
Objetivo Estratégico: # 4.5	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>8. Revisar Proyectos de Ley que impacten a la población de adultos mayores.</p> <p>9. Servir como entidad autorizada para que abogados puedan proveer servicios legales pro-bono voluntario, a la población de adultos mayores de escasos recursos económicos según exigido en el reglamento de abogados de oficio.</p> <p>10. Promoción de los derechos y protección de los adultos mayores a través de medios de comunicación.</p>	<p>Oficina Ejecutiva Oficina de Asuntos Legales</p> <p>Oficina Ejecutiva Oficina de Asuntos Legales</p> <p>Oficina Ejecutiva Oficina de Asuntos Legales</p>	<p>Se revisarán anualmente un mínimo de 15 Proyectos de Ley. Se proyecta un aumento de un 5% anualmente.</p> <p>Se coordinarán los servicios de al menos cinco (5) abogados pro-bono voluntario anualmente.</p> <p>Se promoverán anualmente: tres (3) artículos de prensa escrita, tres (3) participaciones en programas de radio y tres (3) participaciones en programas de televisión.</p>	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Ejecutiva		
Objetivo Estratégico: # 4.6	Difundir el mensaje de prevención de maltrato en las personas de edad avanzada a través de los medios de comunicación e impactar a la población en general con temas educativos relacionados a la vejez.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Participar en medios principales de difusión pública.	Oficina Ejecutiva	<p>Lograr como mínimo anualmente durante la vigencia de este plan participar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tres (3) conferencias de prensa. • cinco (5) entrevistas de radio. • tres (3) entrevistas de televisión. • cinco (5) artículos de prensa. 	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina del Oficial Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.7	Atender las querellas que se presenten sobre acciones u omisiones que lesionen los derechos de la persona adulta mayor a tenor con las funciones y responsabilidades impuestas en la Ley Orgánica.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Recibir y atender todas las querellas y peticiones que se presenten ante el foro administrativo dentro de los términos establecidos en el reglamento.	Oficial Examinador	Atender aproximadamente 37 querellas o peticiones anuales. Se espera beneficiar a aproximadamente 400 personas. Se espera aumentar la cantidad de personas beneficiadas en un 7% anualmente.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina del Oficial Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.7	Atender las querellas que se presenten sobre acciones u omisiones que lesionen los derechos de la persona adulta mayor a tenor con las funciones y responsabilidades impuestas en la Ley Orgánica.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Señalar, citar y celebrar vistas administrativas para atender las querellas en los asuntos que lo ameriten.	Oficial Examinador	Señalar un aproximado de 37 vistas anuales y notificar la citación a vista con no menos de 15 días de anticipación a la fecha del señalamiento. En el caso de procedimientos de emergencia, notificar la citación con al menos 5 días de anticipación a la vista. Reglas 16 y 17 del Reg. 8976 de 2017. Se espera aumentar la cantidad de vistas administrativas en un 7% anualmente.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Oficial del Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.7	Atender las querellas que se presenten sobre acciones u omisiones que lesionen los derechos de la persona adulta mayor a tenor con las funciones y responsabilidades impuestas en la Ley Orgánica.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Garantizar el derecho a un debido proceso de ley y al descubrimiento de prueba (pliego de interrogatorio, producción de documentos e inspecciones oculares, entre otros).	Oficial Examinador	Permitir el descubrimiento de prueba y realizar tres (3) inspecciones oculares en aproximadamente 10 casos anualmente, cuando los asuntos en controversia lo ameriten. Regla 14 del reg. 8976 de 2017.	
4. Atender, revisar mociones y resolver mediante notificaciones, órdenes y actas todos los asuntos interlocutorios (asunto procesal o de derecho que no pone fin a la controversia) que se presenten.	Oficial Examinador	Atender, revisar mociones y emitir un aproximado anual de 169 citaciones, órdenes y actas, entre otras. Se espera aumentar la cantidad de citaciones, órdenes y actas, entre otras en un 7% anualmente.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Oficial del Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.7	Atender las querellas que se presenten sobre acciones u omisiones que lesionen los derechos de la persona adulta mayor a tenor con las funciones y responsabilidades impuestas en la Ley Orgánica.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Realizar investigaciones jurídicas consistentes en la revisión de leyes, reglamentos y jurisprudencia sobre los asuntos planteados en las querellas.	Oficial Examinador	Realizar aproximadamente 27 investigaciones jurídicas. Se espera aumentar las investigaciones jurídicas en un 7% anualmente.	
6. Proveer asesoramiento a la Procuradora sobre proyectos de ley relacionados con los derechos de las personas de edad avanzada.	Oficial Examinador	Proveer asesoramiento a la Procuradora en aproximadamente 16 proyectos de ley. Se espera aumentar los asesoramientos a la Procuradora sobre los Proyectos de Ley en un 7% anualmente.	

Meta Estratégica 4

Meta Estratégica: # 4	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
Responsabilidad:	Oficina Oficial del Examinador		
Objetivo Estratégico: # 4.7	Atender las querellas que se presenten sobre acciones u omisiones que lesionen los derechos de la persona adulta mayor a tenor con las funciones y responsabilidades impuestas en la Ley Orgánica.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
7. Ofrecer adiestramientos y talleres educativos sobre los procesos de adjudicación de querellas y otros temas relacionados con la Oficina de Oficiales Examinadores.	Oficial Examinador	Realizar aproximadamente tres (3) actividades educativas anuales para beneficio de no menos del 50% del personal de la OPPEA y al menos 30 miembros de la comunidad.	
8. Redactar informes que contengan Determinaciones de Hechos y Conclusiones de Derecho.	Oficial Examinador	Redactar 37 informes anuales. Se espera aumentar el número de informes anuales en un 7% anualmente.	

